

## **UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL E INSERCIÓN LABORAL:**

El área de Proyección Social e inserción laboral es la unidad orgánica dependiente del área de Bienestar y Empleabilidad, que tiene por misión extender la acción del quehacer académico, científico y cultural de la Escuela, con proyección a la sociedad civil y coadyuvar a la inserción laboral de nuestros estudiantes y egresados.

Artículo 62°. Perfil de Puesto de Proyección social e inserción laboral.

Nombre del Puesto	PROYECCION SOCIAL
Unidad Organizativa	BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
Dependencia Jerárquica	UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
Puestos que supervisa	Sin corresponder.
Objetivo:	Hacer visible a la escuela frente a la sociedad.
Funciones del puesto	
a) Programar las actividades de Proyección Social, de acuerdo a los principios y objetivos fijados en la Ley y PEI.	
b) Priorizar, coordinar, controlar y evaluar anualmente los proyectos de proyección social que se realiza en la escuela.	
c) Formular el presupuesto anual y elaborar el Plan de Desarrollo a mediano y largo plazo de Proyección Social para su correspondiente financiamiento.	
d) Establecer relaciones con instituciones públicas y privadas, dedicadas a la promoción de actividades similares, así como con fundaciones nacionales y/o extranjeras, con el objeto de financiar los proyectos de proyección social.	

- e) Mantener relaciones permanentes con otras Instituciones de Educación Superior de la región, del país y del extranjero para coordinar acciones de proyección social.
- f) Propiciar la elaboración de Convenios, donaciones, contratos y cartas de intención destinadas a impulsar trabajos de proyección social.
- g) Proponer premios anuales de estímulos para los mejores trabajos de proyección social de profesores, estudiantes y trabajadores.
- h) Difundir el arte y la cultura nacional para lograr la realización plena de la persona humana.
- i) Impulsar la promoción artística en todas sus manifestaciones y particularmente del arte popular a través del teatro, música, danzas y medios de comunicación que disponga.
- j) Organizar, auspiciar, dirigir, supervisar y coordinar la realización de cursos, seminarios, simposios y otros eventos destinados a difundir la ciencia y tecnología que cultiva la Escuela.
- k) Integrar a los programas de estudio a la vida dinámica de la escuela

Coordinaciones internas		Coordinaciones externas	
1. Unidad de Bienestar y Empleabilidad. 2. Unidad Académica. 3. Calidad y Administración. 4. Estudiantes.		1. Sociedad civil.	
Requisito indispensable:	No tener antecedentes penales, ni judiciales ni encontrarse comprendido dentro de los alcances de las Leyes N° 29988 y N° 30901.		
Formación Académica			
Nivel	Grados	Colegiatura	
Superior	Bachiller	Deseable no excluyente.	
Conocimientos requeridos	Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios relacionados con la especialidad.</li> <li>• Capacitación especializada en el área.</li> </ul>	
	Ofimáticos	Computación a nivel básico.	
	Idiomas	Castellano nivel avanzado.	
Experiencia Laboral			
Experiencia General		Experiencia Específica	

• Experiencia en educación superior mínima de tres años.	• Experiencia en proyección social y tutoría mínima de dos años.
----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------



**Mg. SILVIA ORFELINDA RONDAN ULLOA**  
**JEFE DE UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPLEABILIDAD**  
**IESPP "ACR"**